



## **1. Definición**

Conjunto de cuidados de enfermería protocolizados y de calidad orientados a cubrir las necesidades del paciente postsedación por endoscopia digestiva, garantizando la máxima seguridad para el paciente.

## **2. Objetivos**

- Dar el alta de cuidados de enfermería con el paciente en el estado general adecuado.
- Proporcionar la información y recomendaciones específicas que requiera el paciente

## **3. Información al paciente/familia/acompañante**

- El paciente será informado de que permanecerá en la sala de Hospital de Día Médico, un mínimo de 1 hora tras la realización de la técnica endoscópica y que podrá estar acompañado de un acompañante.
- Se le explicará el manejo del sillón y de la localización y utilización del timbre en caso de que pudiera necesitarlo
- En el caso de que al paciente se le haya realizado una gastroscopia con aplicación de anestesia faríngea, se le informará al respecto de la imposibilidad de ingesta en 30 minutos
- En el caso de que al paciente se le haya realizado una colonoscopia, se le informará de la necesidad de que vaya expulsando los gases para evitar una incomodidad posterior.
- En el caso de que al paciente le hayan realizado una polipectomía endoscópica se le explicarán y entregarán las normas correspondientes que se detallan en el anexo I.
- En el caso de que al paciente le haya recibido sedación se le explicarán y entregarán las normas correspondientes que se detallan en el anexo II.
- Una vez dado de alta se le aconsejará evitar conducir y realizar tareas que le requieran una especial atención y sean peligrosas a lo largo de ese mismo día.

## **4. Personas Necesarias**

- Enfermera
- TCAE
- Personal de Apoyo

## **5. Material Necesario**

- Sillón
- Sabanilla
- Empapador
- Aparato para tomar TA, FC y saturación de oxígeno
- Ordenador
- Gasa + esparadrapo

Versión 0.3

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 25/04/2017

Fecha de Implantación (v.0.1): 25/04/2017

Fecha de próxima revisión: 2020



## 6. Descripción del Procedimiento

- Al finalizar la endoscopia, la enfermera de endoscopias, avisará al personal de apoyo, que traerá un sillón con una sabanilla y un empapador a la sala de endoscopias, acomodando al paciente en el sillón y posteriormente en la sala de Hospital de día médico.
- La enfermera de endoscopias proporcionará al personal de enfermería de la sala toda la información relacionada con los procedimientos terapéuticos a los que ha sido sometido el paciente, medicación e incidencias que hubieran podido surgir, además de haber hecho los correspondientes registros en el aplicativo informático.
- El personal de enfermería de Hospital de Día Médico vigilará al paciente desde este momento, instándose al acompañante a mantener conversación con el paciente.
- La enfermera registrará al paciente en el aplicativo informático.
- La enfermera tomara las constantes y realizara una valoración del nivel de conciencia del paciente.
- Se continuará con oxigenoterapia si precisa
- La enfermera realizará el registro informático de toda la información necesaria y relevante (ctes, medicación, etc)
- Si surgiera cualquier problema el personal de enfermería avisará al digestólogo que se encuentre en endoscopias o el médico responsable de HDDM en su defecto.
- Vigilancia del paciente durante su estancia:
  - Si se le ha realizado una gastroscopia el personal de enfermería le indicará la prohibición absoluta de ingesta durante los 30 minutos posteriores a la ingesta.
  - Si se le ha realizado una colonoscopia el personal de enfermería le indicará la necesidad de que expulse gases para evitar una incomodidad posterior.
  - Trascorrida 1 hora, la enfermera realizará la toma de constantes, valoración del nivel de conciencia y valoración general del paciente, dejando todo reflejado en la hoja de enfermería del aplicativo informático.
  - Si todo está correcto la enfermera retirará la vía periférica.
  - Tras comprobar que el vestuario esta libre el personal de enfermería indicará al paciente que ya puede vestirse y que avise cuando lo haga.
  - La enfermera anotará la hora de salida en la hoja de enfermería.
  - Antes de marcharse el paciente, la enfermera le entregará las recomendaciones oportunas, explicándoselas oralmente, tanto al paciente como al acompañante, aclarando las dudas que puedan surgir.
  - El personal de enfermería se asegurará de que el paciente tenga la cita para los resultados de la prueba, en caso de no tener cita se le indicará que la solicite en el servicio de admisión.

## 7. Complicaciones

- Caída accidental del paciente
- Complicaciones propias de la sedación como problemas respiratorios, cardiacos, nauseas ...
- Hemorragia
- Dolor
- Incapacidad para expulsión de gases

Versión 0.3

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 25/04/2017

Fecha de Implantación (v.0.1): 25/04/2017

Fecha de próxima revisión: 2020



## 8. Precauciones

- En el traslado del paciente de la camilla de endoscopias al sillón, extremar las precauciones y asegurarnos de que el sillón esta frenado.
- Control de constantes y aspecto del paciente para detectar precozmente complicaciones propias de la sedación como la depresión respiratoria, vómitos, etc.
- Asegurarnos de que al paciente y familiar les son entregados las recomendaciones oportunas al alta.

## 9. Criterios Normativos

- El personal de la sala se asegurará de que el traslado del paciente de la camilla de endoscopias al sillón se realice de forma segura.
- El personal de enfermería proporcionará al paciente toda la información que deba conocer y se resolverán todas sus dudas.
- La enfermera registrará en el aplicativo informático los datos clínicos que precisemos.
- La enfermera entregará y explicará a los pacientes las recomendaciones oportunas

## 10. Criterios Explícitos

Criterios de Evaluación	SI	NO	NO APLICABLE
¿ Se ha realizado el traslado del paciente de forma segura?			
¿Ha realizado la enfermera el registro de todos pacientes atendidos en el aplicativo informático?			
¿Ha entregado la enfermera por escrito todas las recomendaciones al paciente?			

## 11. Bibliografía

Documentación del Hospital.

- [www.siicsalud.com](http://www.siicsalud.com)
- [www.clinicamoncloa.es](http://www.clinicamoncloa.es)
- [www.socanestesia.com](http://www.socanestesia.com)
- Diagnósticos enfermeros: Definiciones y clasificación 2003-2004. Nanda Internacional
- Manual de Procedimientos de Enfermería. Hospital de Basurto.
- Clasificación de intervenciones de Enfermería (NIC). Edit. Mosby.

Versión 0.3  
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 25/04/2017  
Fecha de Implantación (v.0.1): 25/04/2017  
Fecha de próxima revisión: 2020



## **12. Bibliografía Revisión v. 0.1**

Documentación del Hospital.

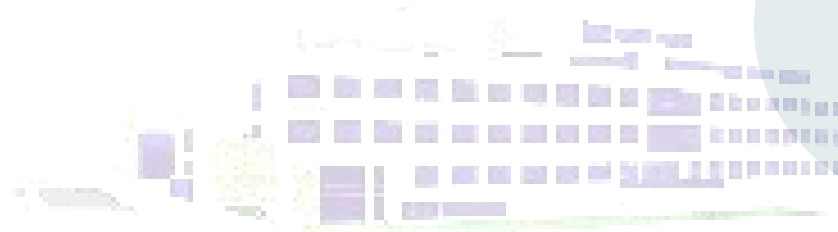
- [www.siicsalud.com](http://www.siicsalud.com)
- [www.clinicamoncloa.es](http://www.clinicamoncloa.es)
- [www.socanestesia.com](http://www.socanestesia.com)
- Diagnósticos enfermeros: Definiciones y clasificación 2003-2004. Nanda Internacional
- Manual de Procedimientos de Enfermería. Hospital de Basurto.
- Clasificación de intervenciones de Enfermería (NIC). Edit. Mosby.

## **13. Autores**

- Leire Lechuga
- Arantxa Serrano
- Laura Cabezon

## **14. Autores Revisión v0.1**

FUNDACIÓN  
HOSPITAL  
CALAHORRA



Versión 0.3  
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 25/04/2017  
Fecha de Implantación (v.0.1): 25/04/2017  
Fecha de próxima revisión: 2020